

CONCEJO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

SESIÓN ORDINARIA 18/05/23

ACTA N.º 011/2023

Hora 19:00 -

En el Municipio de La Floresta, el día 18 de Mayo de 2023, siendo la hora 19:15, la Alcaldesa Nancy Poli, da inicio a la sesión ordinaria del Gobierno Municipal La Floresta, encontrándose presentes los Siguietes Concejales: **Vicente Amicone (Titular), Lorena Biselli (titular), Julio Pérez (titular) y Cecilia Pereyra (titular)**, y los funcionarios Nicolás Russi e Ivanna Mier, asisten al Concejo Municipal.

Se da lectura al orden del día:

- 1 - Lectura y aprobación de acta N.º.010/2023.
- 2 - Asuntos entrados
- 3 - Otros asuntos

Se procede a tratar el ORDEN DEL DÍA:

1- Lectura y aprobación de Actas

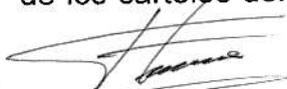
1.1- Lectura y aprobación de Acta N.º 010 – Se modifica y agrega ampliación de resolución N.º 123/2023. **RESOLUCIÓN No. 125/2023 ACTA N.º 011/2023 VISTO:** la Resolución N.º 123/23, relacionada con Enduro en faja costera. **CONSIDERANDO:**que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en Sesión Ordinaria Número 011/23 de fecha 18 de mayo de 2023, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo; **ATENTO** a lo precedentemente expuesto, **EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA RESUELVE:**Ampliar el resuelve n.º 1 de la Resolución N.º 123/23, agregando que debió decir, por los meses comprendidos de marzo a noviembre y sujeto a que esta autorización sea aprobada por la autoridad competente.

A continuación y a solicitud de los Concejales Biselli y Perez se incluyen en el orden del día tres expedientes. Exp. 2023/00208, Exp. 2023/00209, y Exp. 2023/00186. Los cuales fueron excluidos del orden del día por la Sra Alcaldesa, por considerarse que eran competencia de ser tratados por el Vértice Social y Productivo y por el Vértice Territorial. Se modifica, se lee y se aprueba (4 en 5).

Dicha solicitus fue relizada mediante nota entregada el día lunes 15 de Mayo del corriente. —

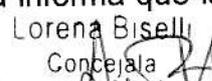
1.2- Acta Comisión Asesora del Vértice Social/Productivo del 11/05/23. Se lee acta. Se modifica en el punto que hace referencia a las Huertas Comunitarias, se agrega si se realizó la consulta pertinente a si éstas están supervisadas por la Dirección de Espacios Públicos. También se agrega la consulta acerca del correo electrónico que, con anterioridad el Concejo, definió que se enviara a la Dirección de Cultura y a la Pro-Secretaría. Se modifica, se lee y se aprueba por unanimidad (5 /5).

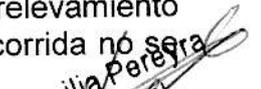
1.3- Actas de Comisión Asesora del Vértice Territorial/Institucional del 11/05/23. Se lee acta; y se modifica en los puntos: - Expediente N.º.2023/81-1290-00158 relevamiento de los carteles del Municipio; al respecto la Sra. Alcaldesa informa que la recorrida no sera


Vicente Amicone
Concejal
Municipio La Floresta


Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta


Nancy Poli
Alcaldesa
Municipio La Floresta


Lorena Biselli
Concejala
Municipio La Floresta


Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta

realizó por falta de vehículos disponibles. Y en el punto que refiere al cambio de modalidad de cobro de los peajes y cómo afecta a la tarea de los funcionarios choferes. Se lee, se aprueba por unanimidad (5/5).

2- ASUNTOS ENTRADOS:

2.1- Viabilidad emplazamiento Resto Pub en La Floresta. EE N° 2023-81-1280-00017.

Se aprueba por unanimidad (5/5) **RESOLUCIÓN N° 126/2023:** Derivar al Sector Gestión Territorial, el trámite de viabilidad de emplazamiento para un emprendimiento con destino RESTO PUB, presentado por la **Sra. Miryam Hontou C I 338220-1**, patrocinada por la Arq. Magela Layes, en local ubicado en el padrón 14 de La Floresta, habiendo tomado conocimiento el Concejo Municipal, manifestando estar de acuerdo con la continuación del mismo, condicionado al cumplimiento de las normativas vigentes.

2.2- Acto seguido se pone a consideración EE 2020-81-1290-00177. Apertura de Calle en Sierra del Mar. Se resuelve dar Pase a las Direcciones de Obras y de Gestión Ambiental de la IC.

2.3- Acto seguido se pone a consideración EE 2021-81-1290-00038. Limpieza de calle en Costa Azul. Se resuelve dar Pase a Dirección de Gestión Ambiental de IC.

2.4- Acto seguido se aprueba por unanimidad (5 en 5) RESOLUCIÓN No. 127/2023. EE 2023-81-1290-00040, Asociación de Funcionarios de la Secretaría de Hacienda, solicita la concesión del **Comodato sobre el Padrón N.º 1535, de Guazuvirá, fracción 1**, por el plazo de cinco años. Sugerir al Sr. Intendente aceptar la solicitud de renovación de la concesión en Comodato a la Asociación de Funcionarios de la Secretaría de Hacienda, relacionada con la concesión del Comodato sobre el Padrón N.º 1535, de Guazuvirá, fracción 1, por el plazo de cinco años, con las contrapartidas de estilo, sugeridas por la Pro Secretaría y sumar que encaso de emergencias coordinadas con CECOED , deberán ceder sus instalaciones.

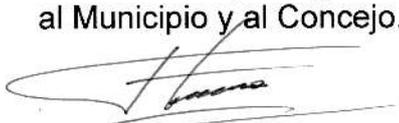
2.5- Acto seguido se aprueba por unanimidad (5 en 5) RESOLUCIÓN No. 128/2023 EE. 2021-81-1290-00574, Renovar el permiso para cuidar coches, al Sr. Juan Carlos Brocal C I 3.834.262-2, en la Avda. Treinta y Tres del Balneario La Floresta, frente al supermercado "Expres", por el plazo de noventa días, a partir de la fecha, pasado dicho plazo, debe solicitar nuevamente la renovación, sujeta a evaluación.

2.6- Acto seguido se aprueba por unanimidad (5 en 5) dar Pase a Nomenclator, la solicitud relizada por EE.2022-81-1290-00161. (Nomenclator Costa Azul)

2.7- Acto seguido se considera EE- 2023-81-1290-00072- apoyo para cancha de baby fútbol en CSYDLF. Se lee nota y se presenta el acuerdo vigente.

2.8- Acto seguido se pone a consideración EE- 2023-81-1290-00096- Apertura de tramo, calle 37 en Bello Horizonte. Se resuelve dar Pase a Dirección General de Obras de IC.

2.9- Acto seguido se pone a consideración EE- 2023-81-1290-00144- Zanjas en San Luís Se resuelve que Ingeniería Hidráulica de IC realice inspección al lugar. Aportando informe al Municipio y al Concejo.


Vicente Amicone
Concejal
Municipio La Floresta


Julio Peró
Concejal
Municipio La Floresta


Nancy Polli
Alcaldesa
Municipio La Floresta


Lorena Biselli
Concejal
Municipio La Floresta


Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta

2.10- Acto seguido se pone a a consideración **EE- 2023-81-1290-00160- Agrega nueva nota sobre fiesta criolla.** Se lee nota presentada por el Sr JORGE PACHECO, solicitando respuesta. Se aprueba por unanimidad (5 en 5) **Resolución 129/2023** . No aprobar solicitud. El municipio no cuenta con los recursos económicos financieros y se guía por los actos administrativos que corresponden para expedirse.

2.11- Acto seguido se pone a consideración **EE- 2023-81-1290-00179- apoyo para Evento Club Solís 18 de Junio.** Se aprueba por unanimidad (5 en 5) **RESOLUCIÓN No. 130/2023** Autorizar la donación, la misma asciende a \$10.000 (Pesos Uruguayos diez mil) al Club Social y Deportivo Solís de La Floresta, representado en este trámite por el Presidente, Sr. Washington Gutiérrez C. I. 1997379-1. como apoyo para el evento a realizarse el 18 de junio, próximo. Autorizar al sector contable de este Municipio a realizar la transferencia bancaria a cualquiera de dichos beneficiario.

2.12- Acto seguido se pone a consideración **EE- 2023-81-1290-00181- UBV en ferias de La Floresta y San Luís, ropa usada.** Se aprueba por unanimidad (5 en 5) **RESOLUCIÓN N° 131/2023.** Autorizar a la Sra. Gladys Rodríguez, C I 3198027-3, ingreso a las ferias Vecinales de San Luís y La Floresta con una UBV, en cada una . Se expide el permiso con carácter provisorio y revocable con el rubro ropa usada.

2.13- Acto seguido se aprueba por unanimidad (5 en 5) **RESOLUCIÓN No. 132/2023. EE: 2023-81-1290-00182,** Autorizar a la Sra. Haydeé Alvariza, C I 3402008-2 , al ingreso a la feria Vecinal de La Floresta con una UBV . Se expide el permiso con carácter provisorio y revocable con el rubro tienda, juguetes y afines.

2.14- Asunto Plaza Carlos González. La Floresta Resolución N° 133/2023. Se aprueba (5en5) Enviar el presente a Ingeniería de Tránsito.

2.15 Acto seguido se pone a consideración **EE- 2023-81-1290-00189- Rodríguez, Micaela UBV en feria de La Floresta.** Se aprueba (5 en5).No Autorizar a la Sra. Micaela Rodríguez, C I 5681632-2 , al ingreso a la feria Vecinal de La Floresta con el rubro frutas y verduras, debido a que en la actualidad no existen lugares disponibles en dicho rubro.

2.16- Acto seguido se pone a consideración **EE- 2023-81-1290-00205- Proyecto de centro de espectáculos y gastronomía en La Floresta.** Se acuerda citar al Vértice Social y Productivo y al Vértice Territorial para que evalúen dicho Proyecto.

2.17 – Acto seguido se pone a consideración **EE-2023-81-1290-00066- colaboración bochas Bello Horizonte,Bellizzi.** Se aprueba por unanimidad (5 EN 5) **RESOLUCIÓN N° 136/2023** Autorizar la donación, la misma asciende a \$ 2.480 IVA incluido (pesos uruguayos dos mil cuatrocientos ochenta) al Sr. Gabriel Bellizzi, C I 1882663-2, Instructor y Secretario de la Liga Interbalnearia de Bochas para adquirir equipamiento deportivo, para sus actividades de competencias y formativas, en clubes y escuelas públicas de la jurisdicción,**No se autoriza** exhibir el logo del Municipio en las prendas que adquiera.

2.18- Acto seguido se pone a consideración **EE 2023-81-1290-00186 Corte de pasto y cartelería en predio público de Guazuvirá.** Se resuelve dar Pase a Dirección Deporte y Dirección de Espación Públicos De IC. La cartelería será realizada por parte del Municipio.



Vicente Amicone
Concejaj


Julio Pérez
Concejaj
Municipio La Floresta


Nancy Poli
Alcaldesa
Municipio La Floresta


Lorena B. Sella
Municipio La Floresta


Cecilia Pereyra
Concejaj
Municipio La Floresta

2.19. Acto seguido se pone a consideración **EE 2023-81-1290-00208. Escuela Vial.** Se vota Proyecto y Se aprueba (5 en 5).

2.20- Acto seguido se pone a consideración. **EE 2023-81-1290-00209. proyecto de plaza y cancha de fútbol para niños.** Compra de arcos de fútbol. Se vota y se aprueba (5 en 5) dar pase a Dirección de Espacios Públicos de IC.

2.21 – Acto seguido se pone a consideración **EE N° 2022-81-1290-3453. Centro de Barrio San Luis. Se lee Proyecto y Resolución de Centros de Barrios elaborado por IC.**

3- OTROS ASUNTOS:

3.1- Proyecto de resolución genérica sobre obras que no serán ejecutadas durante este año ni el que viene. Se aprueba por unanimidad (5en 5) **RESOLUCIÓN N°134/2023 VISTO:** Que por Resolución N.º 229/22, El Gobierno Municipal , resolvió comprometerse con un monto estimativo igual al comprometido en el 2022, para inversión para los POA 2023 Y 2024, en sus proyectos de inversión en obras. A distribuir, POA 2023 ,Las Vegas Norte, Estación La Floresta hasta Guazuvirá Nuevo y POA 2024 Santa Lucía del Este hasta Guazuvirá.

CONSIDERANDO:

1- Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 11/23, de fecha 18 de mayo de 2023, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

Que las solicitudes de obras que no estén comprendidas según el detalle:POA 2023 ,Las Vegas Norte, Estación La Floresta hasta Guazuvirá Nuevo y POA 2024 Santa Lucía del Este hasta Guazuvirá, serán archivadas y se sugiere a los gestionantes que se presenten con posterioridad a esas fechas, con nuevas solicitudes para considerar.

3.2- Transposición de rubros. Se aprueba por unanimidad (5 en 5) **Resolución N.º 135/2023.** Solicitar se realice el siguiente planteo de transposición de siguientes rubros:
Programa y Renglón Reforzante

Programa 129 Renglón 5299 OTROS SERVICIOS NO PERSONALES por \$300000 (saldo actual \$833238)

Programa 129 Renglón 5114 Comb deriv. del petroleo por \$800000 (saldo actual \$804135,53)

Programa y Renglón Reforzado:

Programa 129 Renglón 5279, de Otros por \$800000 (saldo actual \$38755,5).

TOTAL TRANSPOSICIÓN: \$ 800000


Nancy Pol
Alcaldesa
Municipio La Floresta

3.3- Gastos combustible AIC 2146. Se aprueba por unanimidad (5en5) **RESOLUCIÓN N° 137/2023.** Autorizar el gasto de hasta \$ 3000 IVA incluido (tres mil pesos uruguayos) a


Vicente Amicone
Concejal
La Floresta municipio canario


Julio Peréz
Concejal
Municipio La Floresta


Verena Biselli
Concejal
Municipio La Floresta


Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta

la empresa UDILER S.A. RUT 213590910013 por concepto de compra de combustible para el vehículo matrícula AIC 2146, afectado al uso del Municipio.

3.4- Gastos gomería AIC 2146. Se aprueba por unanimidad (5en5) RESOLUCIÓN N° 138/2023. Autorizar el gasto de hasta \$ 400 IVA incluido (cuatrocientos pesos uruguayos) a la empresa UDILER S.A. RUT 213590910013 por concepto de pago de servicio de gomería realizado, según factura N.º 0614453, al vehículo matrícula AIC 2146, afectado al uso del Municipio.

3.5- Arreglo pinchaduras de camión y tractor John Dere. Se aprueba por unanimidad (5 en5) **RESOLUCIÓN No. 139/2023.** Autorizar el gasto de hasta \$ 2.000 más IVA (pesos uruguayos dos mil) al proveedor UDILER S.A. RUT 213590910013, por concepto de arreglo de gomas pinchadas de los vehículos afectados al uso del Municipio y del tractor John Dere, por el mes de mayo/2023.

3.6- 3.6- ULOSEV. Se lee nota presentada por la Concejala Cecilia Pereyra

3.7- COMUNICADO de JTEP. Notificación, aviso de incumplimiento. Se notifica a los Concejales sobre incumplimiento.

3.8 – Presupuestar ómnibus para la Actividad Peñas Culturales. Se aprueba la propuesta de apoyar la actividad a desarrollarse en el mes de julio, financiando la locomoción.

3.9- Informe Financiero del Municipio.

La sra. Alcaldesa entrega informe resumen Estado de Cuenta GCI BROU con fecha 18/ 05/23.

3.10- Fondo de Participación Comunitaria. La Sra. Alcaldesa informa sobre la participación del Municipio al Fondo Concursable de Participación Comunitaria. El Proyecto se realizará en forma conjunta con los otros cuatro Municipios de Costa de Oro. El Fondo asciende a un monto de 500000 (quinientos mil pesos uruguayos) mil pesos. El mismo será enviado por correo electrónico a cada Concejal para su conocimiento.

3.11- El Concejo solicita al Municipio que el cuerpo inspectivo concorra a relevar la cantidad de puestos de frutas y verduras que hay en la Feria Vecinal de La Floresta. Para tener en cuenta a la hora de evaluar nuevos permisos de UBV en ese rubro.

3.12- Se informa sobre la solicitud de presupuestos para luminarias. El Municipio no ha logrado comunicarse con la empresa que está debiéndole dinero.

Grave y Urgente

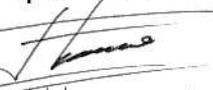
Se aprueba por unanimidad (5 en 5) **Resolución No.140/2023 .**

VISTO: la necesidad de apoyar a una familia en situación de vulnerabilidad.

CONSIDERANDO:

I. que el proveedor seleccionado se encuentra al día en DGI, BPS y tienen RUPE activo,

II. que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en Sesión Ordinaria


Vicente Amicone
Concejal


Julio Paredes
Concejal
Municipio La Floresta


Lorena Buselli
Concejala
Municipio La Floresta


Nancy Polli
Alcaldesa
Municipio La Floresta


Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta

Número 011/23 de fecha 18 de mayo de 2023, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo. Autorizar el gasto de hasta \$ 7000 (pesos uruguayos siete mil) a la empresa POLAKOF Y CIA SOCIEDAD ANONIMA RUT 100004430014, por concepto de compra de canasta.

Sin más temas a tratar, siendo la hora 22:40 se levanta la sesión.

La presente Acta se lee, otorga y firma en La Floresta el 25/05/23.



Vicente Amicone
Concejal



Nancy Poli
Alcaldesa
Municipio La Floresta



Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta



Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta



Lorena Biselli
Concejal
Municipio La Floresta